

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MADRID.

**ADVERTENCIA OFICIAL.**

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines Oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839)

**SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.**

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado a domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

**ADVERTENCIA EDITORIAL.**

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de inserción.

**PRIMERA SECCION.**

**MINISTERIO DE FOMENTO.**

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA**

Esta Direccion general ha acordado destinar la coleccion de libros núm. 214 que ha de servir de base a una Biblioteca popular a la Escuela de Instruccion primaria que dirige en La Almolda (Zaragoza) D. Juan Moreno Soler.

Madrid 12 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

*Lista de las obras a que se refiere la orden anterior.*

- Silabario ó elementos prácticos de lectura, por D. Toribio Garcia. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Manual de los niños, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda. Madrid, 1856. Un cuaderno en 16.º
- Cartas sobre religion, por el Padre Gatty, traduccion del Presbítero D. José Panadés y Poblet. Barcelona, 1870. Un volumen en 4.º
- La libertad religiosa y sus consecuencias, por A. H. G. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- La gloria en el sentimiento, comedia infantil en un acto y en verso, por Don Gabriel Fernandez. Madrid, 1866. Un cuaderno en 8.º
- Para el corazon, por el mismo. Quinta edicion. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Guia de la infancia, por el mismo. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Lecciones prácticas a los niños, por D. Cayetano Collado y Tejada. Madrid, 1868. Un vol. en 8.º
- Libro de discursos para los Profesores de ambos sexos, por D. Gabriel Fernandez. Primera edicion. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Consejos a las madres, por Donné, traduccion de D. José Alonso y Rodriguez. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Estado actual y organizacion de los sordo-mudos y de ciegos. Memoria, por D. Francisco Fernandez Villabril. Madrid, 1862. Un cuaderno en 4.º
- Memoria relativa a las enseñanzas especiales de los sordo-mudos y de los ciegos, por D. Carlos Nebreda y Lopez. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Tratado teórico-práctico para la enseñanza de la pronunciaci6n de los sordo-mudos, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en folio con láminas.
- Discurso sobre la influencia de la educacion en la marcha y progreso de los pueblos, por D. Juan Magaz. Barcelona, 1855. Un cuaderno en 4.º
- Contestacion a los articulos publicados en la Revista cat6lica, impugnando una parte del discurso anterior, por

- el mismo. Barcelona, 1856. Un cuaderno en 4.º
- El Faro de la infancia, periódico dedicado a los niños de ambos sexos. Año I. Zaragoza, 1870. Un vol. en 8.º
- Los Niños, revista de educacion y recreo, por D. Carlos Frontaura. Madrid, 1870. Tres vols. en 4.º con grabados.
- Manual para instruccion del pueblo, por D. Emilio de Legorburu. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º con grabados.
- Estudios sociales sobre la educacion de los pueblos, por D. Domingo Fernandez Arrea. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
- De la organizacion de la enseñanza en general, por D. Santiago Gonzalez Encinas. Madrid, 1871. Un vol. en 4.º
- Extracto de la ley de Instruccion pública, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1867. Un vol. en 4.º
- Memoria sobre las Bibliotecas populares, por D. Felipe Picatoste. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º mayor.
- Memoria facultativa sobre los proyectos de Escuelas de Instruccion primaria, por D. Francisco Jareño y Alarcon. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.º mayor con láminas.
- La Constitucion española puesta en dialogo, por D. Gabriel Fernandez. Tercera edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Cartilla para los electores, por Don Nicolás Diaz de Benjumea. Madrid, 1855. Un cuaderno en 8.º
- Decálogo político ó bases fundamentales para el arte de gobernar los pueblos, por D. Armengol de Salas. Sevilla, 1868. Un vol. en 8.º
- Derechos individuales, discurso por D. Vicente Ibañez y Ferrando. Madrid, 1870. Un cuaderno en 4.º
- Pasado, presente y porvenir del pueblo, por D. José Maria Patiño. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Panteon nacional, por M. P. y P. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.º
- Los españoles no tenemos patria!, por D. Santiago Ezquerro. Madrid, 1869. Un cuaderno en 4.º
- Venganza de un alma noble, comedia en tres actos, por D. Alfonso Garcia Clemencin. Huelva, 1870. Un cuaderno en 4.º
- Colon en la Rabida, episodio histórico, por el mismo. Huelva 1871. Un cuaderno en 4.º
- Flores del alma, lectura en verso, por D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un vol. en 8.º
- Proverbios cómicos, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1870. Un volumen en 8.º
- Biblioteca científica recreativa.—Viaje por debajo de las olas, por Roger. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los grandes fenómenos de la naturaleza, por Benoist. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Las habitaciones maravillosas, por Rousseau.

- Traduccion de D. Florencio Janer. Madrid. Dos vols. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los secretos de la playa, por Pizzetta. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Historia de un pliego de papel, por Pizzetta. Traduccion de D. G. V. y C. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—El mundo antes del diluvio, por Pizzetta. Traduccion de D. A. R. y F. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Mi casa, historia familiar de mi cuerpo, por Hugués. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un vol. en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—Los misterios de una buja, por Villain, traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- Biblioteca científica-recreativa.—El vapor y sus maravillas, por Locker. Traduccion de D. G. R. y M. Madrid. Un volumen en 8.º con grabados.
- La leyenda del trabajo, por Meliton Martin. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Las célebres cartas provinciales de Pascal sobre la moral y política de los jesuitas, traduccion de D. Francisco de Paula Montejo. Madrid, 1846. Un volumen en 8.º
- Del Ebro al Tiber, recuerdos por Juan Garcia. Madrid, 1864. Un vol. en 8.º
- Juicio analítico del Quijote, escrito en Argamasilla de Alba por D. Ramon Antequera. Madrid, 1863. Un vol. en 4.º
- La Estafeta de Urganda, por D. Nicolás Diaz de Benjumea. Londres, 1861. Un cuaderno en 8.º
- Compendio de la Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion reformada. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Gramática Española completa, por J. M. Llerá. Madrid, 1852. Un vol. en 8.º
- Gramática de la lengua castellana, por la Academia Española. Nueva edicion corregida y aumentada. Madrid, 1870. Un vol. en 4.º
- Prosodia ortográfica y catálogos de voces de dudosa acentuacion y escritura, por el Ilmo. Sr. D. José Tomas Jimenez. Segunda edicion. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Prontuario de Ortografía castellana en preguntas y respuestas, por la Academia Española. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.º
- Compendio de Ortografía española, por D. Tomás Hurtado. Madrid, 1852. Un cuaderno en 8.º
- Ortografía de la lengua castellana, por D. Joaquin Cuadrado y Retamosa. Cáceres, 1868. Un cuaderno en 8.º
- Fundamento del vigor y elegancia de la lengua castellana, por Garcés, con observaciones criticas de Capmany. Segunda edicion con notas de D. Francisco Merino Ballesteros. Madrid, 1852. Dos tomos en un vol. en 4.º

- Diccionario de la lengua castellana, por la Academia Española. Undécima edicion. Madrid, 1869. Un vol. en folio, pasta.
- Método para aprender la lengua latina, por D. Juan José Dominguez. Primera edicion. Madrid, 1864. Un volumen en 4.º
- Rudimentos de Retórica, por D. Francisco Ruiz de la Peña. Bilbao, 1868. Un volumen en 8.º
- Coleccion de piezas literarias selectas, latinas y castellanas, formadas por orden del Gobierno. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 4.º
- Curso de literatura general, por Don Francisco de Paula Canalejas. Madrid, 1868-69. Dos vols. en 8.º Parte 1.ª y 2.ª
- Estudios literarios de D. A. Cánovas del Castillo. Madrid, 1868. Dos volúmenes en 8.º mayor.
- Estudios criticos sobre literatura política y costumbres de nuestros dias, por D. Juan Valera. Madrid, 1864. Dos tomos en un vol. en 8.º, tela.
- Sermones del P. Capilla. Madrid, 1846. Dos vols. en 4.º
- Cien sonetos, por Manuel del Palacio. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Cuentos y fabulas, de D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Segunda edicion. Madrid, 1862. Dos vols. en 12.º
- Inspiraciones, poesias selectas, por D. Ventura Ruiz Aguilera. Madrid, 1866. Un vol. en 12.º, con el retrato del autor.
- El libro de la patria, por el mismo. Madrid, 1869. Un vol. en 12.º
- Ecos del Teide, poesias de D. José Plácido Sanson. Madrid, 1871. Un volumen en 8.º
- Poesias de D. Alfonso G. Clemencin. Huelva, 1871. Un vol. en 4.º
- Discursos leidos ante la Real Academia Española en la recepcion pública de D. Salustiano de Olozaga. Madrid, 1871. Un cuaderno en 4.º
- Estudio filosófico del hombre, por el Dr. D. Francisco Alonso y Rubio. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- La mujer bajo el punto de vista filosófico, social y moral, por el mismo. Madrid, 1863. Un vol. en 8.º
- Apéndice al expediente universitario de D. Julian Sanz del Rio sobre *El ideal de la humanidad para la vida*. Madrid, 1870. Un vol. en 8.º
- Cuadro sinóptico de numeracion, por D. Francisco Javier Antillano. Segunda edicion. Sevilla, 1865. Una hoja.
- Opúsculo elemental de Aritmética y sistema métrico-decimal en verso, por D. Rafael Hidalgo e Isla. Sevilla. Un cuaderno en 8.º
- Elementos de Aritmética, por D. J. M. Yeves. Tercera edicion. Tarragona. Un cuaderno en 8.º
- Aritmética completa, por D. José de Somoza y Llanos. Granada, 1867. Un cuaderno en 8.º
- Novisima Aritmética para la primera enseñanza elemental, por D. Eugenio

Fernandez del Corral y Villar. Zaragoza, 1871. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Aritmética teórico-práctica, por Don Felipe Eyaralar. Cuarta edición. Madrid, 1867. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

El sistema métrico-decimal puesto al alcance de todos, por un Ingeniero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un volumen en 8.<sup>o</sup>

Prontuario popular de pesas y medidas métricas y tablas de reducción de las actuales medidas y pesas de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel y las llamadas de castilla á las del sistema métrico y vice versa, por D. Joaquin Maria Cano. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Castilla á las métrico-decimales, formadas de orden del Gobierno por la Comision permanente del ramo. Madrid, 1863. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

Balanza métrica, ó sea igualdad de las pesas y medidas legales de Castilla, las de las 49 provincias de España, sus posesiones de Ultramar, isla de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, y las de Francia, Inglaterra y Portugal, por D. Antonio Aravaca y Torrent. Valencia, 1867. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Principios y ejercicios de Aritmética y Geometría.—Geometría, por D. F. Picatoste y Rodriguez. Madrid, 1861. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Elementos de Matemáticas, por el mismo. Madrid, 1860. Dos tomos en un volumen en 8.<sup>o</sup> con grabados.

Vocabulario matemático etimológico, por el mismo. Madrid, 1862. Un vol en 8.<sup>o</sup>

Geografía elemental y particular de España, por D. José Pilar Morales. Madrid, 1868. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con mapas.

Reseña geográfico-estadística de España, por D. Fermin Caballero. Segunda edición. Madrid, 1868. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Nomenclátor de la provincia. Madrid, Un vol. en folio.

Anuario estadístico de España, correspondiente á 1859 y 60. Madrid, 1860. Un vol. en folio menor, holandesa.

El mismo, correspondiente á 1860-61. Madrid, 1862-63. Un vol en folio menor, tela.

España y Portugal, con el Archipiélago de las islas Canarias, por D. Joaquin P. de Rozas. Cuatro hojas.

Atlas geográfico universal. Barcelona, 1871. Un vol. en 4.<sup>o</sup>, tela, con 18 mapas.

La India en 1858, por D. Luis Estrada. Madrid, 1858. Un vol. en 4.<sup>o</sup> con retratos.

Viaje de Ceilan á Damasco, por Don Adolfo Rivadeneira. Madrid, 1871. Un volumen en 8.<sup>o</sup>

Resumen de Historia general de España, por el Dr. D. Fernando de Castro. Décima edición corregida. Madrid, 1870. Un vol. en 4.<sup>o</sup> menor, holandesa.

Cartas á Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constitucional, por D. Manuel José Quintana. Segunda edición. Madrid, 1853. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Espartero, por Ernesto Liebanes. Madrid, 1858. Un cuaderno en 16.<sup>o</sup>

Memoria sobre la adquisición de objetos de arte y antigüedad en las provincias de Aragon con destino al Museo Arqueológico Nacional, por D. Paulino Saviron y Estéban. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Programa de un curso de Física y Química, por D. M. Ramos. Tercera edición revisada y aumentada. Madrid, 1867. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Contestación á las preguntas de Física y Química en los exámenes de segunda enseñanza. Tercera edición. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Elementos de Física y Química, por D. M. Ramos. Cuarta edición. Madrid, 1871. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con grabados.

Problemas de Física y Química, por D. Mariano Santisteban. Madrid, 1868. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Elementos de Química general, por D. M. Ramos. Madrid, 1865. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con láminas.

Estudio de los objetos que en la Exposición de Londres de 1862 tenían relación con las aplicaciones de las ciencias físicas, por D. Eduardo Rodriguez. Madrid, 1865. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Almanaque meteorológico-agricola

para el año 1858, por D. M. S. S.—Descripción de los meteoros acuosos. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Almanaque meteorológico-agricola para el año 1859, por el mismo.—Meteoros eléctricos. Madrid, 1858. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Almanaque meteorológico para 1860, por el mismo.—Nociones de Zoología. Madrid, 1859. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Programa de un curso de elementos de Historia natural, por D. M. Ramos. Madrid, 1862. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con láminas

Elementos de Historia natural, por el mismo. Segunda edición. Madrid, 1865. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con grabados.

Curso de Botánica, ó elementos de organografía, fisiología, metodología y geografía de las plantas, por D. Miguel Colmeiro. Segunda edición. Madrid, 1871. Dos vols. en 4.<sup>o</sup> con grabados.

Manual de Agricultura, por D. Alejandro Oliván. Nueva edición. Madrid, 1866. Un vol. en 8.<sup>o</sup>, holandesa.

Fomento de la población rural, por Don Fermin Caballero. Tercera edición. Madrid, 1864. Un vol. en 8.<sup>o</sup> mayor.

Estudios químicos sobre Economía agrícola en general, por D. Ramon T. Muñoz de Luna. Madrid, 1868. Un volumen en 4.<sup>o</sup>

Del guano, informe del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio acerca de este abono. Madrid, 1850. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

El oidium, sus estragos y manera práctica de prevenirlos por medio del azufrado metódico de la vid, por D. Juan Ruiz. Madrid, 1862. Un cuaderno en folio con láminas.

Manual de Selvicultura práctica, por Don José Garcia Sanz. Madrid, 1863. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Manual práctico de Horticultura, por el mismo. Madrid, 1864. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Tratado completo sobre el cultivo de las moreras para los gusanos de seda, por D. Eusebio Ruiz de la Escalera. Tercera edición corregida y aumentada. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Manual para el cultivador de sedas, por D. José Garcia Sanz. Madrid, 1861. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Memoria sobre la industria del lino y cáñamo, por D. German Losada. Madrid, 1864. Un vol. en 8.<sup>o</sup>, holandesa.

Manual de Piscicultura, por D. José Garcia Sanz. Madrid, 1863. Un volumen en 8.<sup>o</sup>

Tratado sobre la cria, aprovechamiento y utilidades de los anades ó patos. Madrid, 1828. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Tratado sobre las palomas. Cuarta edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Tratado sobre los cerdos. Madrid, 1830. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Tratado del ganado vacuno. Madrid, 1832. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Censo de la ganadería de España, en 1865. Madrid, 1868. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Diccionario doméstico. Tesoro de las familias ó repertorio universal de conocimientos útiles, por D. Balbino Cortés y Morales. Madrid, 1868. Un volumen en folio.

Memoria relativa á la Exposición universal de Londres, por D. Ramon Torres Muñoz de Luna. Madrid, 1863. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Almanaque del Museo de la Industria para 1871. Madrid, 1870. Un vol. en 4.<sup>o</sup> con grabados.

Manual del consumidor de gas, por D. Francisco de P. Rojas. Valencia, 1862. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup> con láminas.

Memoria sobre el chocolate, por Don José Maria Hueso. Zaragoza, 1868. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Sucinta reseña y observaciones acerca del origen del chocolate, por D. Matias Lopez y Lopez. Segunda edición. Madrid, 1869. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>, con el retrato del autor.

Breve narración y apuntes acerca de la utilidad y preparación del café, por el mismo. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>, con el retrato del autor.

Memoria sobre tintes y estampados y sobre los adelantos que en estos ramos se presentaron en la Exposición universal de Londres de 1862, por D. Ramon de

Manjarrés y Bofarull. Madrid, 1864. Un volumen en 4.<sup>o</sup>

Memoria sobre el beneficio de las sustancias bituminosas, por D. Cirilo Tornos. Madrid, 1865. Un cuaderno en folio con láminas.

Resumen del derecho mercantil marítimo de España, por D. José B. Goldaracena. Bilbao, 1863. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

Higiene y primeros socorros, por Don Gabriel Fernandez. Sexta edición. Madrid, 1858. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Lo necesario á las madres, por el Doctor D. José Lopez de la Vega. Madrid, 1870. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Memoria sobre las ventajas y utilidades de la quina buena y perjuicios de la mala, por el Dr. D. Gregorio Bañares. Madrid, 1807. Un vol. en 8.<sup>o</sup>

Manual para uso de los practicantes, por el Dr. D. José Calvo y Martin. Madrid, 1866. Un vol. en 8.<sup>o</sup> con láminas.

Recuerdos históricos de la Corporación facultativa de los Hospitales generales de Madrid, por el Dr. D. Félix Garcia Caballero. Madrid, 1865. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

Memoria sobre los instrumentos de música presentados en la Exposición internacional de Londres, por D. Antonio Romero y Andia. Madrid, 1864. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Arte de la restauración, observaciones relativas á la restauración de cuadros, por D. Vicente Polero y Toledo. Madrid, 1855. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Cartas á un niño sobre Economía política, por D. M. Ossorio y Bernard. Madrid, 1871. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Compendio de Economía política, por J. M. Loredó. Madrid, 1871. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Protección y comunismo, por Federico Bastiat. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

¡Maldito dinero!, por el mismo. Madrid, 1857. Un cuaderno en 8.<sup>o</sup>

Estudio crítico y catecismo de la ciencia del crédito, en especial, del crédito territorial y agrícola, por D. Antonio Aguirrezabal. Valladolid, 1868. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

Instituciones é impuestos locales del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda, por Emilio Fisco y J. Van der Straeten, traducción de D. F. del Villar y D. D. M. Rayon. Madrid, 1867. Un vol. en 4.<sup>o</sup>

Diferentes clases de pauperismo y su influencia en la sociedad.—Discurso por D. Juan Magaz y Jaime. Segunda edición. Barcelona, 1871. Un cuaderno en 4.<sup>o</sup>

La abolición de la esclavitud y el proyecto del Sr. Moret. Madrid, 1870. Un volumen en 4.<sup>o</sup>

Teoría general de la urbanización, por Ildefonso Cerdá. Madrid, 1867. Dos volúmenes en folio.

Total: 155 obras, con 163 vols. y 5 hojas.

Madrid 12 de Setiembre de 1871.—El Director general, Antonio Ferrer del Rio.

## SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Administración provincial de Fomento.  
Agricultura.—Num. 373.

Estando dispuesto por la Direccion general de Estadística, Agricultura, Industria y Comercio que se reunan todos los datos relativos á servidumbres pecuarias con objeto de que se proceda, segun está mandado por Real orden de 3 de Febrero último, á la formación de un mapa en el que aparezcan deslindados con toda exactitud las cañadas, cordeles, veredas, coladas, abrevaderos, descansaderos y demás servidumbres pastoriles, he acordado, con el fin de que se cumpla en todo lo posible tan importante servicio por lo que concierne á esta provincia, que los Sres. Alcaldes remitan sin falta á esta Seccion de Fomento, dentro del plazo de 15 dias, copias autorizadas de las actas

de deslinde de servidumbres pecuarias de sus respectivos distritos, ya hayan sido aprobadas ó ya estén pendientes de aprobación, aunque sin perjuicio de que las Autoridades locales de los pueblos en donde no existan vias pastoriles lo pongan en conocimiento de este Gobierno, á fin de que pueda ponerlo á la vez en noticia de la superioridad.

Del celo y rectitud de los Sres. Alcaldes espero que, penetrándose de la importancia del servicio de que se trata, se servirán cumplirlo cual corresponde, sin dar margen por consiguiente á que por morosidad ó por cualquiera otra falta u omisión en el mismo incurran en responsabilidad.

Madrid 16 de Diciembre de 1871.

El Gobernador,  
RODRIGO GONZALEZ ALEGRE.

## QUINTA SECCION.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Circular.

Los Sres. Alcaldes de esta provincia que tienen descubiertos en esta Administración por el 250 por 100 sobre obligaciones municipales, y los Registradores de la propiedad que igualmente los tengan por el 10 y 15 por 100 sobre sus honorarios, se servirán satisfacerlos antes del 28 del corriente mes de Diciembre si desean evitar el apremio que se les dirigirá por esta oficina en dicho día 28 y que comprenderá todos los débitos de años anteriores y el corriente hasta el día en que se despache la ejecucion.

Las apremiantes órdenes que recibo de la Superioridad me obligan á ser riguroso en este servicio y á manifestar á los deudores que es improrogable el plazo que se les señala, hasta el 27 del corriente inclusive.

Madrid 18 de Diciembre de 1871.—Olegario Andrade.

## SEXTA SECCION.

DIRECCION DE LA CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Habiéndose extraviado un resguardo de cupones expedido por esta Tesorería central en 10 de Noviembre último por los correspondientes al segundo semestre de este año, del depósito señalado con los números 57.510 de entrada y 48.810 de registro del concepto de voluntarios, por valor de 13.500 pesetas nominales en bonos del Tesoro, devuelto en la misma fecha, se previene á la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja general, establecida en el edificio del Ministerio de Hacienda; en la inteligencia de que trascurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* sin haber aparecido y sin reclamación alguna de tercero, se procederá á la entrega de su importe á quien corresponda, declarando nulo y sin ningun valor ni efecto dicho resguardo.

Madrid 15 de Diciembre de 1871.—El Director general, L. G. Campoamor.

GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA Y PROVINCIA DE MADRID.

Alteraciones que en virtud de Real orden de 20 de Noviembre de 1871 se introducen en las condiciones del concurso de aspirantes á ingreso en la Academia de E. M. convocado con fecha 28 de Junio del año actual para el próximo mes de Julio de 1872.

1.° Los conocimientos necesarios para ingresar en la Academia, son los siguientes:

Gramática castellana en sus cuatro partes de Analogía, Sintaxis, Prosodia y Ortografía.

Ética ó Moral.

Psicología y Lógica.

Retórica y Poética.

Geografía y elementos de Historia general.

Historia de España.

Aritmética.

Algebra, inclusa la teoría general de las ecuaciones y las series.

Geometría elemental.

Trigonometría rectilínea.

Trigonometría esférica.

Dibujo natural.

Idioma francés.

El conocimiento de la Gramática castellana, Ética, Psicología y Lógica, Retórica y Poética, Geografía y elementos de Historia general y el de la Historia de España, se acreditará por medio de certificaciones expedidas por establecimientos habilitados para ello, según la legislación vigente en la época en que se hubiese hecho el estudio de dichas materias. Estas certificaciones acompañarán á las instancias que deben hacer los aspirantes solicitando tomar parte en el concurso.

Los exámenes que versarán sobre todas las demás materias, se verificarán con arreglo á los adjuntos programas detallados.

2.° Interin puede ponerse en vigor el plan de estudios prevenido para dentro de la Academia por el reglamento aprobado en 8 de Agosto de 1870, seguirá haciéndose en ella el estudio de las materias comprendidas en el establecido por la orden del Excmo. Sr. Ministro de la Guerra de 29 de Diciembre de 1868.

3.° Los aspirantes podrán, si lo desean, ingresar en la Academia ganando el primer año, debiendo manifestarlo así en la instancia que hagan en solicitud de ingreso en la Academia. Los que se hallen en este caso tomarán parte con todos los demás en el concurso, y si han sido aprobados en él, serán examinados de las materias siguientes:

Geometría analítica de dos y tres dimensiones. Cálculos diferencial é integral.

Geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y á la perspectiva.

Idea de los diferentes órdenes de Arquitectura.

Ordenanzas generales hasta el tratado 3.° inclusive, Leyes penales.

Táctica comprendiendo teórica y prácticamente la instrucción individual de Infantería y Caballería y las de Compañía de Infantería y Artillería, Batallón y Escuadrón.

Continuación de dibujo natural y principios de lineal.

Estos exámenes, que tendrán lugar inmediatamente después de terminados los de concurso, se verificarán respecto á la Geometría analítica, cálculos diferencial é integral, Geometría descriptiva y sus aplicaciones é idea de los diferentes órdenes de Arquitectura, con arreglo

á los programas detallados publicados para dichas asignaturas con la Convocatoria hecha en 28 de Julio del año actual; no necesitándose programa para las demás materias por bastar su solo enunciado.

4.° Se dispensará la edad á los aspirantes que no lleguen á tener la de 16 años, que como mínimum para ingresar en la Academia fija el reglamento.

5.° Queda anulada la convocatoria hecha en 28 de Julio arriba citada, en todo lo que de cualquier modo se separe de lo que en esta se previene.

PROGRAMAS DETALLADOS CORRESPONDIENTES Á LAS MATERIAS DEL EXÁMEN DE CONCURSO.

*Aritmética.*

Numeración.

Cálculo de los números enteros.

Fraciones ordinarias.

Números complejos.

Fraciones decimales.

Sistema métrico.

Propiedades generales de los números con la teoría general de los sistemas de numeración, y la de la divisibilidad de los números.

Fraciones decimales periódicas.

Fraciones continuas.

Elevación á potencias y extracción de raíces de todos los grados.

Señales de incomensurabilidad de las raíces.

Proporciones.

Progresiones.

Logaritmos.

Método abreviado de multiplicar.

Simplificación del cálculo de la raíz cuadrada.

Las potencias sucesivas de un número mayor ó menor que 1 tienen  $\frac{m}{n}$  por límite.

Teoría de las aproximaciones.

*Algebra.*

Nociones preliminares.

Operaciones de Algebra.

Resolución de las ecuaciones de primer grado y su discusión.

Teoría de las desigualdades.

Análisis indeterminado de primer grado.

Ecuaciones de segundo grado.

Ecuaciones bicuadradas. Análisis indeterminado de segundo grado.

Máximos y mínimos.

Cálculos de las expresiones imaginarias.

Potencias y raíces de cantidades algebraicas, con la generación del binomio de Newton en los casos de ser el exponente negativo ó fraccionario.

Progresiones y series.

Fraciones continuas.

Logaritmos con las aplicaciones, formación y uso de las tablas de Callet.

Teoría de las funciones derivadas.

Cantidades que se reducen á  $\frac{0}{0}$  etc.

Máximo comun divisor algebraico.

Teoría general de ecuaciones.

Teoría de la eliminación.

Transformación de ecuaciones.

Raíces iguales.

Ecuaciones susceptibles de reducción.

Resolución de las ecuaciones numéricas.

Teoría de las ecuaciones binómicas con la resolución trigonométrica de las mismas.

Ecuaciones reducibles al segundo grado.

Descomposición de las fracciones racionales en fracciones simples.

*Geometría.*

Nociones preliminares.

Rectas que se cortan.

Teoría de las rectas paralelas.

Propiedades generales de la circunferencia.

Ángulos y su medida.

Triángulos y condiciones de su igualdad.

Cuadriláteros y polígonos en general.

Circunferencias tangentes y secantes.

Lineas proporcionales.

Semejanza de polígonos.

Polígonos regulares y relación de las circunferencias al diámetro.

Superficie de las figuras planas y su comparación.

Del plano y de su combinación con la línea recta.

Ángulos diedros y poliedros.

Propiedades de los poliedros, condiciones de la igualdad y de los diedros en particular.

Poliedros semejantes, simétricos y regulares.

Superficie y volumen de los poliedros.

Propiedades principales del cilindro, cono y esfera.

Definición y propiedades del triángulo esférico, condiciones de igualdad de los triángulos esféricos.

Triángulos polares.

Superficie y volumen del cilindro, cono y esfera.

Comparación de las superficies y volúmenes de cuerpos semejantes.

*Trigonometría rectilínea.*

Nociones preliminares.

Funciones circulares.

Construcción de tablas trigonométricas y uso de las de Callet.

Fórmulas para la resolución de los triángulos rectilíneos.

Resolución de los triángulos rectilíneos.

*Trigonometría esférica.*

Fórmulas para la resolución de los triángulos esféricos.

Resolución de los triángulos esféricos.

*Francés.*

Traducir y hablar correctamente el francés.

*Dibujo.*

Dibujo natural hasta cabezas inclusive.

INDICACION DE LOS AUTORES QUE PUEDEN SERVIR PARA LA PREPARACION.

Aritmética . . . . . Bourdon ó Cirodde.  
Algebra . . . . .

Geometría . . . . . Vencet, Legendre ó Cirodde.  
Trigonometría rec-tilínea . . . . .

Idem . . . . . Cirodde.

NOTAS.

1.° En las materias para que se citan dos ó más autores, bastará que el examinando conteste con arreglo á uno cualquiera de ellos, sin que se le pueda exigir mayor latitud.

2.° La indicación que se hace de los autores no excluye á otros cualesquiera que tratan con igual ó mayor extensión las materias del examen.

3.° Por Real orden de 16 de Noviembre de 1871 se previene que los Alféreces y soldados alumnos matriculados abonen veinte pesetas mensuales al establecimiento, y que tanto los que estudien

privadamente como los aspirantes á concurso, satisfarán treinta por cada ejercicio de examen.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS.

En virtud de lo dispuesto por orden de esta fecha, esta Dirección general ha señalado el día 12 del próximo mes de Enero, á las doce de su mañana, para la adjudicación en pública subasta del acopio de las piezas y aparatos necesarios para la distribución de las aguas del canal del Lozoya, bajo el presupuesto de 16.823 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, en esta corte ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose en dicho punto de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo; y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta será de 800 pesetas en dinero ó acciones de caminos, ó bien en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, y en los que no lo tuvieren al de su cotización en la Bolsa el día anterior al fijado para la subasta; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resultasen dos ó más proposiciones iguales se celebrará, únicamente entre sus autores, una segunda licitación abierta en los términos prescritos por la citada Instrucción, siendo la primera mejora por lo ménos de 25 pesetas, quedando las demás á voluntad de los licitadores, siempre que no bajen de dos pesetas.

Madrid 11 de Diciembre de 1871.—El Director general de Obras públicas, Isidro Aguado y Mora.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de . . . . ., enterado del anuncio publicado con fecha de . . . . . y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta del acopio de las piezas y aparatos necesarios para la distribución de las aguas del Canal de Lozoya, se comprometo á tomar á su cargo la construcción de dicho acopio con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones.

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado: pero advirtiéndole que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras.)

Fecha y firma del proponente.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Magistrado de Audiencia de pro-

vincia y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el Escribano D. Facundo Sos, se cita, llama y emplaza por última vez y término de 10 días á Manuel Capelo y Valtero, cuyo paradero se ignora, á fin de que se presente en dicho Juzgado dentro de dicho término, que empezará á contarse desde la publicación de este anuncio, para citarle y emplazarle ante la superioridad en la causa que contra el mismo y otro se sigue sobre robo de dinero y efectos; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Diciembre de 1871.—El Escribano, Facundo Sos.

Por virtud del presente, ignorándose el domicilio de D. Manuel Ventura García, se le cita, llama y emplaza por segunda vez para que en término de tres días se presente en este Juzgado de primera instancia del distrito de la Audiencia y Escribanía de D. Facundo Sos á contestar á una demanda de pobreza propuesta por Doña Lucía Tremiño, de esta vecindad, para litigar contra el mismo.

Madrid 14 de Diciembre de 1871.—El Escribano, Facundo Sos.

Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco Caracciolo Mansi, Magistrado de Audiencia de fuera de Madrid y Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta capital, refrendada por el Escribano Don Facundo Sos, se cita, llama y emplaza á Saturnina Fernandez Perez y á su novio Cándido Maseda, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 9 días se presente en dicho Juzgado á prestar su declaración en la causa que contra la Saturnina se sigue por hurto doméstico; bajo apercibimiento que de no presentarse la parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 16 de Octubre de 1871.—El Escribano, Facundo Sos.

#### Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta capital se anuncia la defunción intestada de D. Juan Bautista Escayola y Sitges, natural de Tarrasa y vecino que fué de esta corte, casado con Doña Celedonia Palomar, y se cita y emplaza por segundo y último término de 20 días á los que se crean con derecho á heredarle para que dentro de él comparezcan en dicho Juzgado y Escribanía del infrascrito, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar; advirtiéndose que se ha pedido la declaración de herederos del finado á favor de sus dos hijos Doña Patrocinio y D. Manuel Escayola.

Madrid 6 de Diciembre de 1871.—Salustiano García Muñoz.

#### Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina.

En virtud de providencia del Sr. Don José María Garijo é Iglesias, Juez municipal del distrito de la Latina de esta corte é interino de primera instancia del mismo por enfermedad del propietario, dic-

tada en los autos ejecutivos promovidos á instancia de D. Remigio Fernandez y Rodriguez contra el Excmo. Sr. D. Francisco Narvaez y Gonzalez, Conde de Yumury, se saca á pública subasta la mitad de la posesion titulada *Delicias Cubanas*, sita en el pueblo de Carabanchel Alto, la cual ha sido retasada en la suma de 268.320 pesetas, ó sean 1.073.280 reales, cuyos linderos y demás circunstancias resultan en los autos que se encuentran de manifiesto en la Escribanía del que refrenda, y se ha señalado para el acto de la subasta el día 9 de Enero próximo, y hora de la una de la tarde, que será simultáneo en este Juzgado y el de Getafe.

Madrid 9 de Diciembre de 1871.—El Escribano, José T. Sanchez de la Matas.

#### Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

Sentencia.—En la villa de Madrid, á 4 de Diciembre de 1871; habiendo visto estos autos, y

1.º Resultando que por Doña Tomasa Rodriguez se acudió al Juzgado con escrito solicitando se le recibiese informacion y declarara pobre en sentido legal para litigar con el Sr. D. José de Quirós, Marqués de Campo-Sagrado:

2.º Resultando que no habiendo evacuado éste el traslado que se le confirió y acusada que le fué la rebeldía, se mandaron entender con los estrados del Juzgado las sucesivas diligencias:

3.º Resultando que recibidos los autos á prueba, previa comunicacion al Promotor fiscal del Juzgado, se ha practicado dentro del término la propuesta por la parte actora:

1.º Considerando que Doña Tomasa Rodriguez ha justificado por medio de tres testigos mayores de excepción no poseer bienes ni rentas de ninguna especie, y que sólo cuenta para atender á su subsistencia con el corto salario que la suministran como portera de la casa en que habita, que no llega al jornal de un bracero en esta localidad:

2.º Considerando que, segun comunicacion de la Administracion económica de esta provincia, dicha señora no paga contribucion por territorial ni subsidio:

Visto el art. 182 y demás referentes de la ley de Enjuiciamiento civil;

Fallo que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á Doña Tomasa Rodriguez para litigar con el Excmo. señor D. José de Quirós, Marqués de Campo-Sagrado, y en su consecuencia con opcion á disfrutar de los beneficios que expresa el artículo 181 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Así por esta mi sentencia, que además de notificarse en los estrados del Juzgado se publicará en los periódicos oficiales mediante la rebeldía del demandado, lo pronuncio, fallo y mando.—Julian Morales y Gutierrez.

Publicacion.—Dada y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal del distrito de Palacio y encargado del de primera instancia de la Universidad por enfermedad del propietario, estando celebrando audiencia pública por ante mí el infrascrito Escribano, de que doy fé en Madrid á 4 de Diciembre de 1871.—Donato Toledo.

Y para su insercion en el BOLETIN OFICIAL de la provincia pongo la presente,

que firmo en Madrid á 9 de Diciembre de 1871.—Donato Toledo.

A voluntad de su dueño y en virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, se vende en pública subasta la casa sita en esta villa y su calle de la Salud, núm. 3 moderno, 20 antiguo, de la manzana 358, la cual, segun declaracion del Arquitecto D. Francisco Pablo Gutierrez, comprende una superficie de 4.066 pies y nueve décimos, equivalentes á 315 metros y 68 decímetros cuadrados, y ha sido retasada por el mismo en la cantidad de 95.000 pesetas, á rebajar cargas. Para su nuevo remate se ha señalado el día 12 de Enero próximo venidero, á la una de su tarde, en la sala-audiencia de dicho Juzgado, sita en el piso principal de las Salesas; advirtiéndose que verificándose la subasta con sujecion á las prescripciones de los artículos 1.405 y 1.406 de la ley de Enjuiciamiento civil, no se admitirá postura menor de la referida tasacion.

Madrid 14 de Diciembre de 1871.—Eusebio Cereceda.

### AYUNTAMIENTOS.

#### Alcaldía popular de Campo Real.

Verificado el repartimiento individual para pago del contingente provincial repartido en el ejercicio económico actual, siguiendo las bases de clasificacion é imputacion de los artículos 11 y 12 de la ley de ingresos municipales de 23 de Febrero de 1870, y artículos 35 y 36 del reglamento y otras disposiciones posteriores, se halla de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho días.

Como en el indicado repartimiento figuran varios contribuyentes por territorial con vecindad en las villas de Arganda del Rey, Perales de Tajuña, Pozuelo del Rey y Valdilecha, se suplica á las autoridades de aquellas localidades den al presente la publicidad posible para conocimiento de quienes interesen.

Campo Real 15 de Diciembre de 1871.—El Alcalde, Benito Busó.

#### Alcaldía popular de Manzanares el Real.

Con la competente autorizacion superior se subastan por tercera vez á consecuencia de no haberse presentado licitador alguno en los anteriores celebrados al efecto, los pastos de invierno del monte denominado Chaparral de las Viñas, perteneciente á estos propios, para 400 reses cabrias, por el tipo de 375 pesetas.

El remate tendrá lugar en la sala consistorial de este Ayuntamiento el domingo día 24 del actual y hora de las doce de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo.

Manzanares el Real 13 de Diciembre de 1871.—El Alcalde, Benito Vazquez.

#### Alcaldía popular de Morata de Tajuña.

El Ayuntamiento ha señalado los días 19 al 23 del presente mes de Diciembre para la recaudacion de los trimestres 1.º y 2.º del repartimiento general practicado para cubrir el déficit del presupuesto municipal del presente año económico.

Los contribuyentes acudirán á la casa

consistorial á verificar el pago de sus cuotas en los días señalados y horas de nueve á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde; en la inteligencia que de no hacerlo sufrirán los apremios de instruccion.

Morata de Tajuña 15 de Diciembre de 1871.—El Alcalde accidental, Paulino Sanchez.

#### Alcaldía popular de Perales de Tajuña.

El Ayuntamiento de esta villa, en union de los asociados y en sesion de este día, ha acordado anunciar nueva subasta del arbitrio de los pastos de invierno del prado del lugar y de los Pradillos, por precio de cien pesetas cada uno de dichos aprovechamientos; cuyo acto tendrá lugar en la sala consistorial de dicho Ayuntamiento el día 20 del actual, á las once de su mañana, bajo el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaria del municipio.

Lo que se hace público llamandó licitadores.

Perales de Tajuña 12 de Diciembre de 1871.—El Alcalde.

#### Alcaldía popular de Torres.

Con la competente autorizacion se sacan nuevamente á pública subasta los pastos de invierno del monte Plantío de esta villa, correspondiente á sus propios, bajo el tipo de 250 pesetas en que han sido retasados; señalándose para su remate el día 23 del corriente, á las doce de su mañana, en las casas consistoriales y con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto.

Torres 13 de Diciembre de 1871.—El Alcalde, Bernardino Lopez Soldado.

#### Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 17 de Diciembre de 1871 en la Caja de Ahorros.

##### INGRESOS.

	Impo- nentes por con- tinua- cion.	Nue- vos impo- nentes.	Total de impo- nentes	Importe en Rs. Vn.
P.º de las Descalzas.	531	88	619	207.995
P.º de San Millan 11.	73	4	77	19.700
C.º de San Pablo 22.	48	5	53	14.088
Totales...	652	97	749	241.783

##### REINTEGROS.

	Reinte- gros por saldo	Idem á cuenta	Total de reinte- gros.	Importe en Rs. Vn.
P.º de las Descalzas.	32	35	67	74.096'76

Han autorizado dichas operaciones los Sres. Consejeros D. Emilio Bernar.—Marqués de Sardoal.—D. Estanislao Figueras.—D. Patricio Lozano.—D. Sabino Herrero.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Manuel Becerra.—D. Ramon María Calatrava.—D. Vicente Rodriguez.—Don Ruperto Fernandez de las Cuevas.—El Gerente, Braulio Anton Ramirez.

MADRID.—1871.  
OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.